UNIDAD DE TRANSPARENCIA

OF. ORD. N° 588 /

ANT.: Su Solicitud N° MU081T0000339, de fecha 21.09.2017 y N° MU081T0000343 de fecha 16.10.2017.

MAT.: Da respuesta.

Doñihue, 09 NOV. 2017

DE: SEÑOR RICARDO BORIS ACUÑA GONZALEZ,
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE.

A : SEÑORA CLAUDIA BRAVO GUERRA.

Junto con saludar a Ud., vengo en dar respuesta a su Solicitud N° **MU081T0000343,** de fecha 16.10.2017, que dice lo siguiente; **"Muy Buenos Días, me dirijo a usted con el propósito de solicitar información de contacto de la persona encargada de Protección Civil, Departamento de Emergencia o Dirección de Emergencia y Operaciones de su Municipio. Nombre E-mail Teléfono".**

1.- En relación su solicitud Nº MU081T0000339, de fecha 21/09/2017, informo a usted que la respuesta le fue remitida el día 26/09/2017 a las 16:58:46 vía portal de transparencia, así lo demuestra el comprobante de envío de correo electrónico adjunto.
Se adjuntan los documentos del expediente original.

2.- por otra parte, indico que la municipalidad de Doñihue, sólo cuenta con Encargado de Emergencia Comunal y cuyos datos de contacto se mencionan en el Oficio Ordinario Nº 32 de fecha 06 de Noviembre de 2017 enviado por el encargado de DIDECO dando respuesta a su requerimiento.

Para su conocimiento y fines, se despide atentamente de Ud.,

I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE * ALCALDE *

RICARDO B. ACUÑA GONZALEZ
ALCALDE

RBAG/LCB/WCC/mdl

Distribución:
- Citado.
- Archivo Unidad de Transparencia.
- Archivo Oficina de Partes.
- Archivo Unidad de Control.

Asunto: Respuesta a su solicitud de información MU081T0000339

Para: cbravi@tarpulin.cl

Para: transparencia@mdonihue.cl

Cuerpo: Sr(a) Claudia Bravo Guerra

Le informamos que este organismo ha revisado y dado respuesta a su solicitud de información MU081T0000339. Sírvase revisar los documentos adjuntos con los detalles de la respuesta a su solicitud.

Con la notificación de esta respuesta, se da por terminado ante este órgano el procedimiento administrativo de acceso a la información correspondiente a su solicitud.

En caso que su solicitud de información no sea respondida en el plazo de veinte (20) días hábiles, o sea ésta denegada o bien la respuesta sea incompleta o no corresponda a lo solicitado, en aquellos casos que la ley lo permite usted podrá interponer un reclamo por denegación de información ante el Consejo para la Transparencia www.consejotransparencia.cl dentro del plazo de 15 días hábiles, contado desde la notificación de la denegación de acceso a la información, o desde que haya expirado el plazo definido para dar respuesta.

Atte.
Unidad de Transparencia
Encargado de Transparencia
Municipalidad de Doñihue

Documentos adjuntos:

- RESPUESTA MANUAL
- CONTENIDO DE LA RESPUESTA
- ACUSE DE RECIBO
- RESPUESTA SOLICITUD

Fecha de envio: 26/09/2017 16:58:46

Doñihue
Teglendo Futuro

ORD Nº: 32
ANT: Responde solicitud por Ley de Transparencia
MAT: Solicitud MU081T0000343

DOÑIHUE, 06 ***de*** Noviembre ***del 2017.-***

DE: SR. JUAN JOSE HENRIQUEZ TAMAYO
DIDECO I. MUNICIPALIDAD DOÑIHUE

A: SR WILLIAMS CALDERON CORNEJO
ENCARGADO TRANSPARENCIA MUNICIPAL
PRESENTE.-

1.- En relación a solicitud de transparencia presentada N° MU081T0000343, en donde se solicita a la Dirección de Desarrollo Comunitario la siguiente información:

Se solicita información respecto a la persona encargada de Protección civil, Departamento de Emergencia o Dirección de Emergencia y operaciones de su Municipio.

- En el Municipio se cuenta con Encargado de Emergencia Comunal: Sr Juan José Henríquez Tamayo, correo electrónico juanjose1960@gmail.com Fono:722959208

2.- Sin otro particular, se despide,

JUAN JOSE HENRIQUEZ TAMAYO
DIDECO

Municipalidad de Doñihue

ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

LEY DE TRANSPARENCIA

MU081T0000339

Fecha: 21/09/2017 Hora: 15:19:31

1. Contenido de la Solicitud

Nombre y apellidos o razón social:	Claudia Bravo Guerra
Tipo de persona:	Natural
Dirección postal y/o correo electrónico:	cbravi@tarpulin.cl
Nombre de apoderado (si corresponde):	
Solicitud realizada:	Muy Buenos Días, me dirijo a usted con el propósito de solicitar información de contacto de la persona encargada de Protección Civil, Departamento de Emergencia o Dirección de Emergencia y Operaciones de su Municipio. Nombre E-mail Telefono
Observaciones:	
Archivos adjuntos:	
Medio de envío o retiro de la información:	Correo electrónico
Formato de entrega de la información:	PDF
Sesión iniciada en Portal:	NO
Vía de ingreso en el organismo:	Vía electrónica

De acuerdo a su requerimiento, este organismo procederá a verificar lo siguiente:

a) Si su presentación constituye una solicitud de información.
b) Si nuestra institución es competente para dar respuesta a ésta.
c) Si su solicitud cumple con los requisitos obligatorios establecidos en el artículo 12 de la Ley de Transparencia.

2. Fecha de entrega vence el: 20/10/2017

El plazo máximo para responder una solicitud de información es de veinte (20) días hábiles. De acuerdo a su presentación la fecha máxima de entrega de la respuesta es el día **20/10/2017**. Se informa además que excepcionalmente el plazo referido podrá ser prorrogado por otros 10 días hábiles, cuando existan circunstancias que hagan difícil reunir la información solicitada, conforme lo dispone el artículo 14 de la Ley de Transparencia.

Informamos además que la entrega de información eventualmente podrá estar condicionada al cobro de los costos directos de reproducción. Por su parte, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Transparencia, el no pago de tales costos suspende la entrega de la información requerida.

En caso que su solicitud de información no sea respondida en el plazo de veinte (20) días hábiles, o sea ésta denegada o bien la respuesta sea incompleta o no corresponda a lo solicitado, en aquellos casos que la ley lo permite usted podrá interponer un reclamo por denegación de información ante el Consejo para la Transparencia www.consejotransparencia.cl dentro del plazo de 15 días hábiles, contado desde la notificación de la denegación de acceso a la información, o desde que haya expirado el plazo definido para dar respuesta.

3. Seguimiento de la solicitud

Con este código de solicitud: **MU081T0000339**, podrá hacer seguimiento a su solicitud de acceso a través de los siguientes medios:

a) Directamente llamando al teléfono del organismo: (72) 2 959 200 - 2 959 201 - 2 959 223
b) Consultando presencialmente, en oficinas del organismo "Municipalidad de Doñihue", ubicadas en Estación Nº 344, en el horario Lunes a Viernes, de 08:00 a 14:00 hrs.
c) Digitando código de solicitud en www.portaltransparencia.cl opción 'Hacer seguimiento a solicitudes'

Estación Nº 344

4. Eventual subsanación

Si su solicitud de información no cumple con todos los requisitos señalados en el artículo 12 de la Ley de Transparencia, se le solicitará la subsanación o corrección de la misma, para lo cual tendrá un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados desde la notificación del requerimiento de subsanación. En caso que usted no responda a esta subsanación dentro del plazo señalado, se le tendrá por desistido de su petición.

Municipalidad de Doñihue

Alcaldicio / Nº 514

ANT. : Solicitud de acceso a la información Pública Ley 20.285, Nº MU081T0000339 , de fecha 21/09/2017
MAT. : Accede a la entrega de información solicitada

DOÑIHUE, 26/09/2017

A : SR/A. Claudia Bravo Guerra
DE : SR/SRA.
Municipalidad de Doñihue

Junto con saludar y en virtud de su solicitud de información sobre acceso a la información pública número MU081T0000339, ingresada a Municipalidad de Doñihue con fecha 21/09/2017, me es grato comunicar que se adjunta la siguiente información:

"Informaciòn de contacto de la persona encargada de emergencia de la comuna". Que se corresponde con la información que usted señaló como: Muy Buenos Días, me dirijo a usted con el propósito de solicitar información de contacto de la persona encargada de Protección Civil, Departamento de Emergencia o Dirección de Emergencia y Operaciones de su Municipio. Nombre E-mail Telefono.

Esta información será entregada en forma gratuita a través de la forma y los medios señalados en su solicitud.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta respuesta usted podrá interponer un reclamo ante el Consejo para la Transparencia dentro el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Esperando haber dado respuesta a su consulta, cordialmente me despido.

Atentamente.

Maria Diaz Lizama
Municipalidad de Doñihue

ADJ: OFICIO ORDINARIO Nº 514 DE ALCALDIA. OFICIO ORDINARIO Nº 29 DE DIDECO.
DISTRIBUCIÓN:

Estación Nº 344

Municipalidad de Doñihue

1. Sr/a. Claudia Bravo Guerra
2. Archivo

Estación Nº 344

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

OF. ORD. N° 514 /

ANT.: Su Solicitud N° MU081T0000339, de fecha 21.09.2017.

MAT.: Da respuesta.

Doñihue, 26. 9. 2017

DE: SEÑOR RICARDO BORIS ACUÑA GONZALEZ,
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE.

A : SEÑORA CLAUDIA BRAVO GUERRA.

1.- Junto con saludar a Ud., vengo en dar respuesta a su Solicitud N° **MU081T0000339,** de fecha 21.09.2017, se adjunta Ord. N° 29, de fecha 22.09.2017, del Encargado Dideco Municipalidad de Doñihue, donde se le entrega la información solicitada.

2.- Para su conocimiento y fines, se despide atentamente de Ud.,

MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE ALCALDE

RICARDO B. ACUÑA GONZALEZ
ALCALDE

RBAG/LCB/WCC/mdl

Distribución:
- Citado.
- Archivo Unidad de Transparencia.
- Archivo Oficina de Partes.
- Archivo Unidad de Control.

Doñihue
Tejiendo Futuro

ORD Nº: 29
ANT: Responde solicitud por Ley de Transparencia
MAT: Solicitud MU081T0000339

DOÑIHUE, 22 de Septiembre del 2017.-

DE: SR. JUAN JOSE HENRIQUEZ TAMAYO
DIDECO I. MUNICIPALIDAD DOÑIHUE

A: SR WILLIAMS CALDERON CORNEJO
ENCARGADO TRANSPARENCIA MUNICIPAL
PRESENTE.-

1.- En relación a solicitud de transparencia presentada N° MU081T0000339, en donde se solicita a la Dirección de Desarrollo Comunitario la siguiente información:

Se solicita información respecto a la persona encargada d Protección civil, Departamento de Emergencia o Dirección de Emergencia y operaciones de su Municipio.

- En el Municipio se cuenta con Encargado de Emergencia Comunal: Sr Juan José Henríquez Tamayo, correo electrónico juanjose1960@gmail.com Fono:722959208

2.- Sin otro particular, se despide,

I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
DEPTO ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

JUAN JOSE HENRIQUEZ TAMAYO
DIDECO

Asunto: Respuesta a su solicitud de información MU081T0000339

Para: cbravi@tarpulin.cl

Para: transparencia@mdonihue.cl

Cuerpo: Sr(a) Claudia Bravo Guerra

Le informamos que este organismo ha revisado y dado respuesta a su solicitud de información MU081T0000339. Sírvase revisar los documentos adjuntos con los detalles de la respuesta a su solicitud.

Con la notificación de esta respuesta, se da por terminado ante este órgano el procedimiento administrativo de acceso a la información correspondiente a su solicitud.

En caso que su solicitud de información no sea respondida en el plazo de veinte (20) días hábiles, o sea ésta denegada o bien la respuesta sea incompleta o no corresponda a lo solicitado, en aquellos casos que la ley lo permite usted podrá interponer un reclamo por denegación de información ante el Consejo para la Transparencia www.consejotransparencia.cl dentro del plazo de 15 días hábiles, contado desde la notificación de la denegación de acceso a la información, o desde que haya expirado el plazo definido para dar respuesta.

Atte.
Unidad de Transparencia
Encargado de Transparencia
Municipalidad de Doñihue

Documentos adjuntos:

- RESPUESTA MANUAL
- CONTENIDO DE LA RESPUESTA
- ACUSE DE RECIBO
- RESPUESTA SOLICITUD

Fecha de envio: 26/09/2017 16:58:46